



Municipalidad Provincial de Sullana
Oficina de Secretaría General

Sullana, 27 de diciembre de 2019.

OFICIO MULT. N°112-2019-MPS/SG.

Señor:



Presente.

Asunto : Convocatoria a Sesión Ordinaria N° 25-2019/MPS.

Tengo a bien dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo; asimismo por especial encargo del despacho de Alcaldía, en estricta aplicación del Art. 38 del Reglamento Interno de Concejo, para invitarlo a la Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día el día **lunes 30 de diciembre** del año en curso, a **horas 5.00 p.m.**, en el Salón de Actos "Carlos Augusto Salaverry" de esta Comuna.

AGENDA:

1. Otorgar facultades al Procurador Público Municipal para que en representación y defensa de los intereses de la Municipalidad Provincial de Sullana pueda realizar la defensa jurídica de desistimiento, transacción y allanamiento en procesos judiciales iniciados, procesos administrativos y procesos arbitrales. (Dictamen N°028-2019/MPS-CM.CALyPI).
2. Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Sullana, año 2020.
3. Ratificar Ordenanza Municipal N°011-2019/MPS-MDM, que aprueba los procedimientos, Servicios Administrativos prestados en Exclusividad, Requisitos y Derechos de Tramitación en el TUPA de la Municipalidad Distrital de Marcavelica. (Dictamen N°014-2019/MPS-CM.PyP).
4. Ratificación de Ordenanza Municipal N°011-2019-MDMCH que aprueba el Informe Técnico Financiero: Determinación de Tasas de los Servicios de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Seguridad Ciudadana para la jurisdicción de Miguel Checa, correspondiente al ejercicio fiscal 2020. (Dictamen N°015-2019/MPS-CM.PyP).
5. Ratificación de Ordenanza Municipal N°021-201/MDQ, sobre determinación de Tasas de los servicios de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Seguridad Ciudadana, distrito de Querecotillo año 2020. (Dictamen N°016-2019/MPS-CM.PyP).
6. Ratificación de Ordenanza Municipal N°013-2019-MDM, que aprueba el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales ejercicio 2020 – Estructura de Costos de la Municipalidad Distrital de Marcavelica. (Dictamen N°017-2019/MPS-CM.PyP).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial estima y consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. César M. Girón Castillo
I.C.A.P.N° 962
SECRETARIO GENERAL

cc.:
Gerencias,
Archivo,
/n.V.